



# MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: [municipalidadomoa2010@gmail.com](mailto:municipalidadomoa2010@gmail.com)

## Informe I.A.P

15 de Diciembre del 2021

**Licenciado:**

José Ángel Brito

Oficial de acceso a la información Pública

Municipalidad de Omoa

Por este medio remito a usted los contratos de Publicidad correspondientes al mes de Noviembre del año 2021, solicitado a este departamento de Relaciones Publicas, por parte de esta dependencia, para ser colocado en nuestro portal único de transparencia.

Sin otro particular.

Atentamente

Alex Uriel del Cid  
Jefe de Relaciones Públicas

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C.A.

**¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!**



# MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: [municipalidadomoa2010@gmail.com](mailto:municipalidadomoa2010@gmail.com)

Expediente	Nombre Institución/nombre de la alcaldía	Entidad de adquisiciones	Contacto entidad de adquisiciones	Objeto del contrato	Procedimiento de adquisiciones contratación	tipo de contrato	Estimación del contrato	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se le asigno el contrato fecha de inicio	Duración
1	Municipalidad de Omoa	Inversiones Ericsson	98591205	Publicidad	contrato	Publicidad en redes sociales y perifoneo Móvil	L.12,000.00	Mauricio Ortega	1 de Noviembre del 2021 al 30 de Noviembre del 2021

  
Alex Urjel del Cid  
Jefe de Relaciones Públicas

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C.A.

**¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!**



# MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: [municipalidadomoa2010@gmail.com](mailto:municipalidadomoa2010@gmail.com)



## CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Nosotros, Ricardo Alvarado mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. \_\_\_\_\_, actuando en su condición de **Alcalde Municipal** de Omoa, **Departamento** de Cortés con facultades suficientes para la suscripción de este contrato quien en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**; por una parte y por la otra, el Señor Mauricio Ortega; mayor de edad, vecino de este municipio, con tarjeta de identidad N° 0503-1974-00110, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO**; por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATADO por este acto se compromete a brindar los servicios de publicidad institucional que sea requerida por LA MUNICIPALIDAD de la forma siguiente:

MEDIO DE COMUNICACIÓN: Como parlante y pag. de facebook en Omoa

1	03 Nov. Promocionar feria del empleo en todo el municipio (G/d)
2	13-14 Nov. Promocionar vacunas Covid19 en todo el municipio
3	16-17-18 Nov. Promocionar entrega de DNI en el R.N.P.
4	21 Nov. Promocionar la gran final de fútbol Patrimonial Municipalidad
5	22 Nov. Promocionar vacunas Covid19 en la zona frontera
6	
7	
8	

**SEGUNDA: PLAZO:** La duración del contrato es del 01 de Noviembre de 2021 al 30 de Noviembre de 2021

**TERCERA: MONTO:** LA MUNICIPALIDAD pagara por los servicios del presente contrato la cantidad de: Doce mil lempiras exactas (L. 12,000<sup>00</sup> Lps.)

### CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.

- Pagar la publicidad efectivamente transmitida de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica que tenga.
- Proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en el medio en el formato indicado por EL CONTRATADO.

### QUINTA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATADO:

- Insertar la publicidad conforme las pautas proporcionada por LA MUNICIPALIDAD y en las horas aquí establecidas.
- Apoyar a la Municipalidad en la realización de cualquier spot que esta requiera para la publicidad de sus anuncios.

**SEXTA: TERMINACION:** El presente contrato se dará por terminado en las condiciones siguientes:

- Por la falta de disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.
- Por la falta de recursos económicos que hagan imposible el pago del presente contrato.
- Por voluntad de ambas partes.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.